

**Nota de Prensa n.º 959/OCII/DP/2022**

## **DEFENSORÍA DEL PUEBLO: MUNICIPALIDADES DE SJM, VMT Y VES DEBEN GARANTIZAR LIMPIEZA PÚBLICA Y RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS**

- ***En recorrido por estos distritos, se verificó acumulación de basura en diversos puntos.***

La oficina de la Defensoría del Pueblo en Lima Sur solicitó a las autoridades de las municipalidades de San Juan de Miraflores (SJM), Villa María del Triunfo (VMT), Villa El Salvador (VES) garantizar la continuidad en la prestación del servicio de limpieza y recolección de los residuos sólidos, asegurando la calidad y cobertura en sus jurisdicciones. De esta manera, se podrá prevenir la contaminación que suele incrementarse durante las fiestas de fin de año y el inminente cambio en las gestiones.

Este requerimiento se realizó tras recorrer estos distritos y verificar la acumulación de residuos. Por ejemplo, se pudo advertir en SJM gran cantidad de residuos sólidos en la Av. Mariano Pastor con calle Las Torres; Av. Canevaro con calle Los Conquistadores; Av. Canevaro con Jr. Pedro Villalobos; Av. Canevaro con Av. Pedro Silva; Av. Víctor Castro Iglesias con calle Verástegui; Av. Víctor Castro Iglesias con calle Joaquín Torrico; Av. Pedro Miotta; Av. Belisario Suárez con Av. Las Vegas; carretera Panamericana Sur, altura del Paradero Open Plaza – Tottus; Av. Los Héroes cuadra 2; entre otros.

Asimismo, en VES se identificó acumulación de residuos sólidos en Av. Mateo Pumacahua intersección con Av. Los Forestales y Av. Prolongación Ramón Vargas Machuca (cerca del grifo San Ignacio). En tanto, en VMT los puntos identificados se sitúan en la Av. Pachacútec altura de la estación del tren VMT; Av. Salvador Allende con Av. Inca Manco Cápac; Av. Salvador Allende, altura de la intersección de las avenidas San Martín y San Agustín; Av. El Sol con Jr. Santa Cruz; Av. 26 de Noviembre con Jr. Piura; Av. 26 de Noviembre con Av. Ramiro Merino; Av. Miguel Grau con Av. Inca Roca; entre otras.

Ante esta situación, el jefe de la oficina de la Defensoría de Lima Sur, Percy Tapia, solicitó a las municipalidades competentes erradicar los puntos de acumulación de residuos sólidos identificados, e intensificar acciones de fiscalización en la zona a fin de evitar que estos vuelvan a generarse.

Del mismo modo, recordó que los municipios deben garantizar la prestación del servicio de residuos sólidos de manera continua y de calidad. Para tal efecto, dichas entidades deben evaluar cambios en la frecuencia de la recolección de residuos sólidos de origen domiciliario, principalmente, en las inmediaciones de mercados, centros y emporios comerciales, entre otros, teniendo en cuenta la proximidad a la Navidad y el Año Nuevo; así como se haga uso de diversos canales de comunicación, como paneles informativos a efectos de informar a la comunidad sobre los horarios de recolección y transporte de los residuos sólidos, para evitar que los residuos se saquen continuamente y fuera de los horarios de recojo.

De la misma manera, recordó que ante situaciones de emergencia que afecten la continuidad del servicio de limpieza pública, se requiere que los municipios garanticen la implementación de planes de contingencia. Además, urge asumir acciones preventivas frente a escenarios de términos de contrato en casos en los que el servicio haya sido tercerizado a una empresa operadora de residuos sólidos.



Finalmente, la institución indicó que estará monitoreando permanentemente estas zonas que se han convertido en puntos críticos de acumulación de basura, a fin de que las municipalidades de SJM, VMT y VES cumplan sus funciones, y así evitar que se afecten el ambiente y la salud de las personas. En casos de acumulación de residuos sólidos pueden comunicarse con los celulares 945084479 y 995826219.

**San Juan de Miraflores, 22 de diciembre de 2022**